

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

11552 *RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2005, de la Comisión de Selección para la provisión, en régimen de contratación laboral, de una plaza de Programador, por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones definitivas de admitidos y excluidos y se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer examen.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria de 28 de marzo de 2005 para la provisión de una plaza de programador, la Comisión de Selección, en su reunión del día 22 de junio, ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, con indicación del motivo, que figuran como Anexos I y II a la presente Resolución. La publicación se realizará en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Senado, así como en el tablón de anuncios del Senado y en la página Web de la Cámara.

Segundo.-Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos al proceso de selección, con indicación del motivo, que figura como Anexo II a la presente Resolución, en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, convocar a los aspirantes definitivamente admitidos para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo el día 7 de septiembre de 2005, a las nueve treinta horas en el Palacio del Senado (entrada por la calle Bailén).

Cuarto.-Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Palacio del Senado, 22 de junio de 2005.-El Presidente, Damián Caneda Morales.

ANEXO II

Lista definitiva de excluidos

N.º Reg.	Apellidos y nombre	Motivo
124	Diéguez Barderas, María Victoria.	No aporta título de diplomado universitario o equivalente.
10	García Pérez, Daniel.	Presenta documentación de título sin sello de la Universidad.
79	García Sanz, M.ª Carmen.	No aporta título, sólo certificación de asignaturas aprobadas.
103	Martín Sánchez, Mario.	No aporta título de diplomado universitario o equivalente.
123	Méndez Moreno, Carlos.	No aporta título, sólo solicitud de certificación académica.
35	Pastor Sierra, Juan Alfonso.	Presenta recibo de pago de derechos de título sin sello reconocible.
153	Redondo Sanz, Raquel.	Solicitud presentada fuera de plazo.

N.º Reg.	Apellidos y nombre	Motivo
172	Sacristán Fernández, Luis Francisco.	No aporta título de diplomado universitario o equivalente.
151	Tejedor Muñoz, José Luis.	No aporta título de diplomado universitario o equivalente.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11553 *ORDEN JUS/2147/2005, de 23 de junio, por la que se anuncian para su provisión destinos vacantes en la Carrera Fiscal.*

A tenor de lo previsto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, este Ministerio, a propuesta del Fiscal General del Estado, acuerda anunciar los destinos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta convocatoria, que se proveerán por el sistema de libre designación.

Para participar en este procedimiento de provisión, será preciso:

Plaza de la Segunda categoría: Fiscal del Tribunal Supremo. Podrán tomar parte en el mismo los miembros del Ministerio Fiscal pertenecientes a la mencionada categoría y aquellos Fiscales de la segunda que cuenten, al menos, con 15 años de servicio en la carrera fiscal.

Plazas de la Segunda categoría: Fiscal de la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del tráfico ilegal de drogas. Podrán tomar parte en el mismo los miembros del Ministerio Fiscal pertenecientes a la mencionada categoría y aquellos Fiscales de la segunda que cuenten, al menos, con 10 años de servicio en la carrera fiscal.

Plaza de la Segunda categoría: Fiscal de la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos relacionados con la corrupción. Podrán tomar parte en el mismo los miembros del Ministerio Fiscal pertenecientes a la mencionada categoría y aquellos Fiscales de la segunda que cuenten, al menos, con 10 años de servicio en la carrera fiscal.

Las solicitudes, dirigidas al Señor Ministro de Justicia se cumplimentarán según el modelo que figura como anexo II a esta convocatoria, y se presentarán en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro de la Fiscalía General del Estado, calle Fortuny, número 4, 28071 Madrid, en el Registro General del Ministerio de Justicia, calle de la Manzana, número 2, 28071 Madrid o ante el Fiscal Jefe del destino actual, en cuyo caso el plazo será de siete días naturales.

Los solicitantes podrán acompañar a su instancia, relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos relativos a su actividad profesional estimen de interés.

Madrid, 23 de junio de 2005.

LÓPEZ AGUILAR